




ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

2023

Elaborado: Oficina Asesora de Planeación. Mayo de 2023



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



EQUIPO DIRECTIVO

MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS

Directora General

MARÍA DEL PILAR MAYA HERRERA

Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá

DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA

Subdirectora Artística y Cultural

MARTHA LUCÍA CARDONA VISBAL

Subdirectora de Gestión Corporativa

ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ

Jefe Oficina Jurídica

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Jefe Oficina de Control Interno

LUÍS FERNANDO MEJÍA CASTRO

Jefe Oficina Asesora de Planeación



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
MARCO LEGAL	7
I. CONCEPTOS GENERALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	9
II. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA FUGA	12
2.1 Diagnóstico del Estado actual del proceso de Rendición de Cuentas en la entidad	12
2.2. Identificación de la Capacidad operativa y disponibilidad de recursos	17
III. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	20
3.1 Objetivo General	20
3.2. Objetivos Específicos	20
3.3. Fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas FUGA.....	20
3.2.1. Fase I - Aprestamiento o Alistamiento.....	22
3.2.2. Fase II - Diseño.....	22
3.2.3. Fase III - Preparación.....	23
3.2.4 Fase IV – Ejecución.....	24
3.2.5 Fase V Seguimiento y evaluación.....	28
3.3 Anexo Cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2023.	30



INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), responde a requerimientos legales consagrados en la constitución política de Colombia, la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, el estatuto de la Participación - Ley 1757 de 2015; las directrices de gobierno en línea en materia de participación y rendición de cuentas; el documento CONPES 3654 de 2010 – Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva; el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC del DAFP (Versión 2 - 2019), el protocolo de Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito (Secretaría General 2020) y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de marzo de 2021.

De manera específica, en el artículo 52 de la ley 1757 de 2015, se indica que: *"Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos"*. En este sentido, el Manual establece los lineamientos para el cumplimiento de la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, establecida en el CONPES 3654 de 2010¹.

A partir de estas directrices, la Entidad presenta su documento de Estrategia de Rendición de Cuentas que está articulada con el Componente de Rendición de Cuentas contenido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la vigencia 2023.

Este documento consta de tres (3) capítulos: En el primero, se establecen los conceptos generales sobre rendición de cuentas; el segundo capítulo, presenta el análisis del proceso de Rendición de Cuentas de la entidad y el tercer capítulo aborda la descripción de la estrategia de rendición de cuentas de la FUGA en 2023.

¹ Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social. "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos". Documento CONPES 3654 de 2010. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83124>.



LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO (FUGA)

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), fue creada mediante el Acuerdo No. 12 de 1970 del Concejo de Bogotá, como un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto principal es la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

Sus 53 años de experiencia la han consolidado como uno de los centros artísticos y culturales más importantes de Bogotá, como escenario y espacio para la promoción de las artes plásticas, visuales, escénicas, musicales, literarias y audiovisuales; así como de la participación y formación a través de debates, foros, clubes y talleres y más recientemente, como transformadora de espacios públicos a través de la estrategia de urbanismos tácticos. Y está encargada de desarrollar el proyecto Bronx Distrito Creativo (BDC), que se convertirá en símbolo de una ciudad cuidadora y polo de desarrollo económico, social y cultural; como un lugar dedicado al desarrollo de la creatividad, el intercambio de saberes, la reconstrucción del tejido social, el cuidado y el emprendimiento asociado al potencial cultural y creativo del centro de la ciudad.

Visión: En el 2030, la FUGA será referente de articulación y gestión de iniciativas de transformación del territorio del Centro de Bogotá como símbolo distrital de desarrollo desde el potencial creativo, el arte y la cultura.

Misión: La FUGA es la plataforma pública de la administración distrital que articula y gestiona la vitalización y transformación participativa del Centro de Bogotá a través de su potencial creativo, el arte y la cultura.

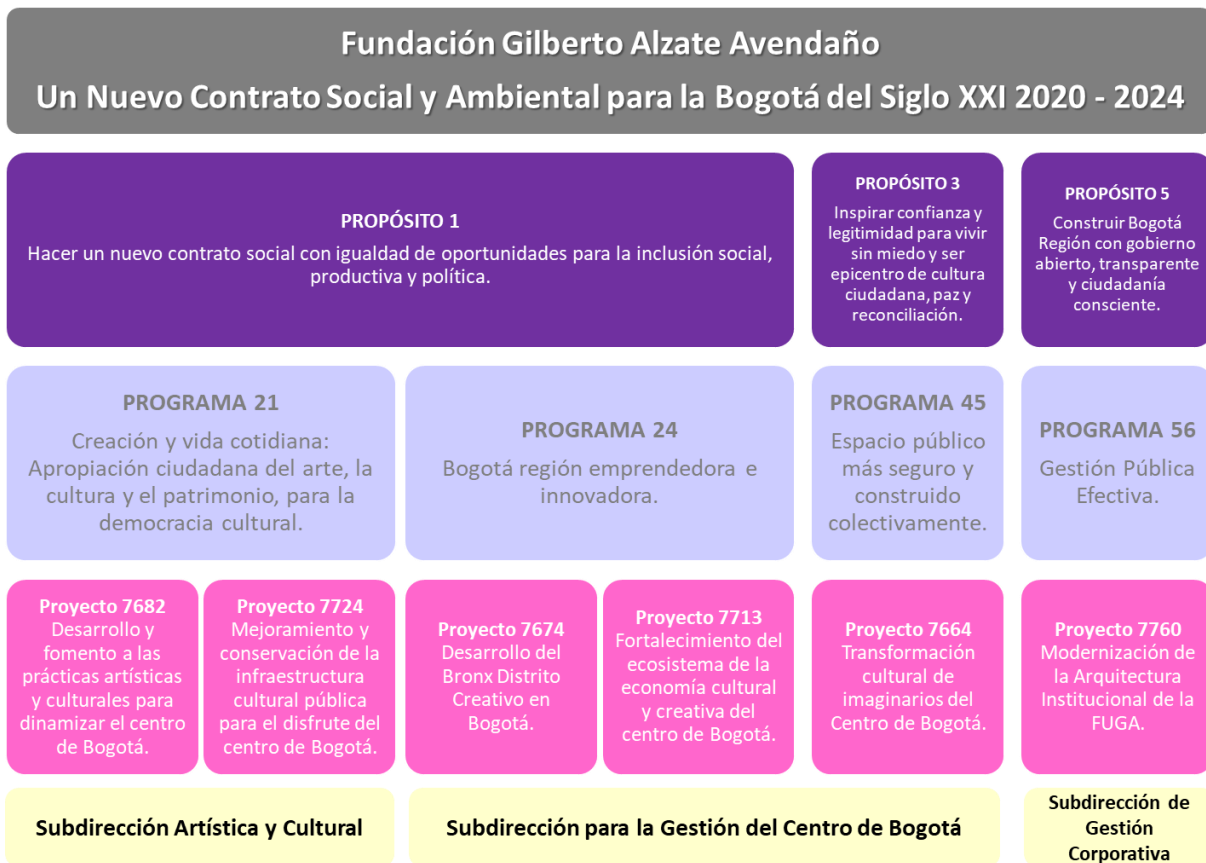
Objetivos Estratégicos:

- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía al ampliar el acceso a la práctica y disfrute del arte y la cultura como parte de su cotidianidad en condiciones de equidad.
- Potenciar a los creadores del Centro que quieran expresarse y ver en el arte, la cultura y la creatividad una forma de vida.
- Impulsar la reactivación física, económica y social del sector del antiguo Bronx y articularlo con las comunidades y territorios del centro de la ciudad a partir del arte, la cultura y la creatividad.
- Aumentar la apropiación del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural.



- Consolidar modelos de gestión, desarrollando capacidades del talento humano y optimizando los recursos tecnológicos, físicos y financieros para dar respuesta eficaz a las necesidades de la ciudadanía y grupos de valor.

En el marco del plan de desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024, la FUGA participa en tres (3) propósitos y cuatro (4) programas, a través de seis (6) proyectos de inversión.



De esta manera, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño concreta el compromiso adquirido con todos los habitantes de Bogotá, de lograr ser la plataforma pública, líder de la transformación cultural y la revitalización del Centro, mediante su recuperación, a través del arte y la cultura.



MARCO LEGAL

El marco legal de la rendición de cuentas se da a partir de la Constitución Política: La democracia participativa contempla la oportunidad de controlar el ejercicio del poder, por parte de los ciudadanos. Por ello, los gobernantes deben estar prestos a la inspección pública, y responder por sus acciones y decisiones.

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros, a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103); a la información (artículos 20, 23 y 74); a la participación en el control del poder político (artículo 40); así como, al derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).²

Si bien existe un marco normativo que ha ido desarrollándose en varios sectores sobre la obligación del Estado de rendir de cuentas; a continuación, se presentan las normas generales que rigen esta responsabilidad de las autoridades públicas:

Norma	Descripción
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. (MIPG- Particularmente Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública).
Ley Estatutaria 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Ley Estatutaria 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En particular, el art. 78.
Decreto 503 de 2011	Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.
Documento CONPES 3654 de 2010	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.
Acuerdo 380 de 2009 por medio del cual se actualiza el Acuerdo 131 de 2004	Acuerdo 131 de 2004 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. En particular el art. 33. y Acuerdo 380 de 2009 “Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004.”
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas

² Constitución Política de Colombia, 1991. Disponible en: <http://www.secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>.



Norma	Descripción
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Marco legal que soporta la Rendición de Cuentas.

Nombre - Fecha	Entidad que lo emite
Circulares Externa 100-10; 100-20 de 2021.	Departamento Administrativo de la Función Pública.
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Versión 4 - marzo 2021.	Departamento Administrativo de la Función Pública
Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Diciembre 2020.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Manual Único de Rendición de Cuentas MURC Rama ejecutiva – V2. febrero 2019.	Departamento Administrativo de la Función Pública.

Otros lineamientos que soportan la Rendición de Cuentas.



I. CONCEPTOS GENERALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1 Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas desde su acepción general, según el CONPES 3654 de 2010, es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado³.

En términos políticos y de la estructura del Estado, la rendición de cuentas es el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.⁴

En esta misma línea, la Ley 1757 de 2015 indica *“La rendición de cuentas es el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas”*.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

Es importante resaltar que la rendición de cuentas es un proceso continuo e ininterrumpido, de diálogo e interacción entre la ciudadanía, grupos de interés y las entidades y servidores públicos.

³ Manual Único de Rendición de Cuentas. Comité Técnico: Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación

⁴ Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social. “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”. Documento CONPES 3654 de 2010. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83124>.



El fin último de la Política de Rendición de Cuentas de la rama ejecutiva que adoptó Colombia es mejorar la transparencia del sector público colombiano y fortalecer la generación de información, los controles sobre el desempeño y la gestión de las entidades públicas, la responsabilidad de las autoridades públicas por la gestión realizada ante los ciudadanos y la petición de cuentas en ejercicio del control social. En resumen, mejorar la rendición de cuentas que realizan las entidades públicas de la rama ejecutiva nacional y territorial a los ciudadanos.

La rendición de cuentas a los ciudadanos se debe fundamentar en tres (3) elementos básicos:



Información: se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta, el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas al Plan de Desarrollo Distrital y/o local, y los avances en la garantía de derechos, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

Diálogo: se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, explican y justifican la gestión, resultados y decisiones, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales. En estos espacios se genera una

interacción bidireccional con la ciudadanía y grupos de interés, donde se posibilita la pregunta-respuesta.

Responsabilidad: se refiere a la capacidad de las entidades de responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.



En este componente, se incluyen las acciones de las entidades públicas que refuerzan el acercamiento de servidores públicos y ciudadanía hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

Para generar y transformar hábitos es recomendable que los servidores públicos tengan un mayor contacto con los ciudadanos, procurar ponerse en el lugar de estos y así determinar qué información quieren y por cuáles medios la pueden conocer; establecer medidas por medio de las cuales atraigan, apoyen, protejan y celebren las conductas innovadoras en los organismos públicos; construir una visión de futuro compartida a partir de un objetivo propuesto, que se fundamente en la articulación de valores, creencias y principios organizativos.



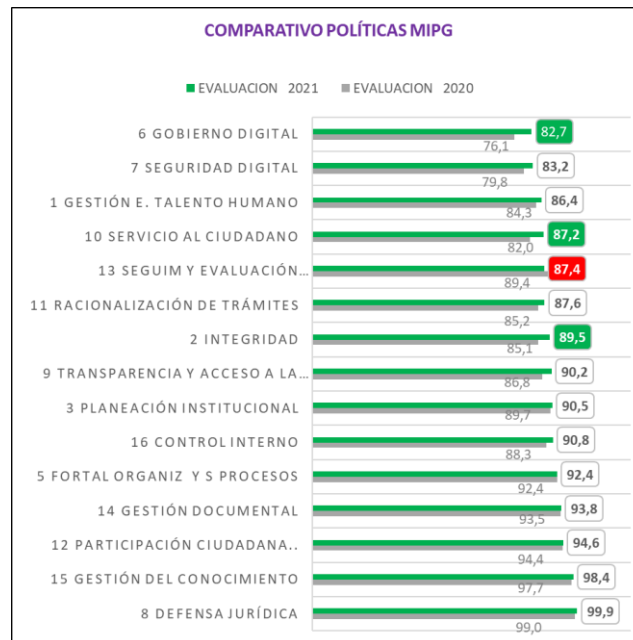
II. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA FUGA

Para la elaboración e implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas de la FUGA, en el presente apartado, y de acuerdo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, DAFP y MIPG, se realiza la identificación del estado actual del proceso de rendición de cuentas de la entidad, que permite contar con los principales insumos para la estrategia 2023.

2.1 Diagnóstico del estado del proceso de Rendición de Cuentas en la entidad.

2.1.1 Resultados FURAG 2020 vs 2021⁵

En el análisis de resultado de Desempeño institucional Territorio- FURAG 2021, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño tuvo un resultado general de **91,8** frente a **89** puntos en 2020, evidenciando una mejora importante en la mayor parte de las políticas de gestión MIPG. Específicamente, en la Política MIPG de Participación Ciudadana en las políticas públicas, que incluye el componente de rendición de cuentas, tuvo un resultado del índice de **94,6** frente a **94,4** de **2020**. Entre las 18 políticas evaluadas, fue la tercera con mejor resultado en la Entidad.



Comparativo Políticas MIPG FURAG 2020 VS 2021 – FUGA.

⁵ La evaluación de FURAG correspondiente a la vigencia 2022 se realizará entre junio y julio de 2023.



Las recomendaciones que da el DAFP frente a la política de participación ciudadana sobre posibles acciones a implementar para mejorar la gestión son:

1. Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).
2. Formular ejercicios de innovación que incluyan los medios digitales con el propósito de dar solución a los diferentes problemas, esto con el apoyo de la ciudadanía.
3. Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
4. Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión.
5. Establecer medios de difusión que informen a los ciudadanos, grupos de interés y grupos de valor las medidas adoptadas para mejorar los problemas detectados. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
6. Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas, la oferta de información por canales presenciales (cartelera, boletines, reuniones, entre otros) existentes en la entidad, de manera que los ciudadanos e interesados puedan consultarlos y participar en los eventos de diálogo previstos.
7. Divulgar, en el proceso de rendición de cuentas, la información sobre la oferta de conjuntos de datos abiertos disponibles en la entidad para que sean utilizados por los ciudadanos o grupos de interés.
8. Contar en la entidad con un procedimiento para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua.
9. Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad apropiando la norma que mejora la accesibilidad de sus archivos electrónicos (ISO 14289-1).
10. Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad enviando las comunicaciones o respuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a).



2.1.2 Análisis Implementación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Por su parte, en la evaluación realizada por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 y 2022⁶ frente a los componentes: 3. Rendición de Cuentas y 7. Participación Ciudadana se encontró lo siguiente:

CIERRE PAAC FUGA 2021 vs 2022						
COMPONENTE	2021			2022		
	Actividades Programadas	Total ejecución	% de Ejecución	Actividades Programadas	Total ejecución	% de Ejecución
C3. Estrategia de Rendición de Cuentas	17 (20)	17 (20)	100%	13	13	100%
Plan de Participación Ciudadana⁷	12	12	100%	17	17	100%

Cierre Plan Anticorrupción – Componente 3 y Plan de Participación.

Frente al Componente 3 – Estrategia de Rendición de Cuentas, en 2021, se programaron 17 actividades, todas con cumplimiento del 100%. Así mismo, en el Plan de Participación Ciudadana se programaron 12 actividades en el año que se cumplieron al 100% y de manera oportuna.

De igual forma, en la vigencia 2022, en el Componente 3. Rendición de Cuentas se programaron 13 actividades, que se cumplieron en su totalidad y en el Plan de Participación, se programaron 17 actividades, las cuales también se cumplieron al 100%.

2.1.3. Audiencia Rendición de Cuentas FUGA 2022

La Audiencia Institucional de rendición de cuentas de la FUGA se llevó a cabo el 12 de diciembre de 2022 a las 5:00 pm en El Muelle de la FUGA.

A diferencia de otras audiencias realizadas en vigencias anteriores, se eligió una metodología que permitiera el acercamiento de la ciudadanía y un mayor espacio de intervención de los invitados para facilitar un diálogo de doble vía. Para ello, se realizó un ejercicio parecido a un Café del Mundo en el que se manejaron tres momentos: Un primer momento de balance de la gestión realizada en 2022,

⁶ Informe Control Interno III Cuatrimestre 2021: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=163

⁷ El Plan de Participación fue el Componente 7 del PAAC hasta el mes de junio de 2022; momento en el cual se decidió que fuera un Plan aparte vinculado al Plan de Acción Institucional.



luego un segundo momento de diálogo de evaluación en las 4 meses propuestas (**1.** BDC y esquina redonda, **2.** Prácticas artísticas, **3.** Gestión territorial y **4.** Ecosistema Cultural y Creativo) respecto a las siguientes preguntas orientadoras: *¿Qué le gustó de la FUGA?*, *¿Qué podría mejorar la FUGA?* y, *¿Qué espera de la FUGA en 2023?*, para finalizar con un momento de cierre en plenaria donde se generaron conclusiones y se compartieron las reflexiones e inquietudes que surgieron en las conversaciones por mesa.

En este ejercicio se contó con la participación de 55 personas, de las cuales dieciséis (16) eran ciudadanos; cinco (5) eran comunitarios (representantes de JAC, CPL, Propiedad Horizontal, Consejos, Asociaciones o Veedurías); dos (2) eran privados (Representantes de empresas privadas, Consultorías, Agremiaciones y sociedades, Organizaciones de cultos); y treinta y dos (32) eran servidores públicos y contratistas del estado, que nos aportaron desde sus miradas sugerencias y reflexiones.

La metodología aplicada aportó a la generación de ideas, puntos de encuentro y reflexión de pros y contras de la gestión.

2.1.4. Evaluación Rendición de Cuentas FUGA 2022⁸

Como parte de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022, se realizaron diferentes evaluaciones, algunas contenidas en el PAAC y en el Plan de Participación. El principal indicador que arroja la evaluación es que todas las actividades programadas en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas se ejecutaron en la vigencia.

De igual forma, se recogieron las opiniones y comentarios de las personas que asistieron a la Rendición de Cuentas presencial que se realizó el 12 de diciembre en El Muelle, dentro de las cuales se destacan el o los aspectos que podrían mejorar el proceso de rendición de cuentas de la Entidad, algunas de cuyas opiniones fueron las siguientes:

- Mantenerla e incluir transmisión por redes para las personas que desean participar virtualmente.
- Por la metodología empleada deberíamos haber empleado más tiempo.
- Aumento de la cantidad de tiempo destinada a la socialización para mejorar la ejecución de proyectos con comunidad y territorio.
- Poder compartir la información presentada en los correos.

⁸ Informe evaluación Rendición de Cuentas FUGA 2022, disponible en: <https://fuga.gov.co/sites/default/files/2022-12/Informe%20Evaluaci%C3%B3n%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202022.pdf>



- Un espacio más grande porque tiene una acogida grande. No todas las rendiciones de cuentas tienen esta metodología. Fue buena la forma de hacer la rendición de cuentas porque fue dinámica, activa y de interés para la ciudadanía.
- Que se tenga acceso a los gastos detallados.
- Formular un mapa o plataforma donde podamos encontrar la información sobre agentes culturales y organizaciones.
- Sí, fortalecer la comunicación de las convocatorias y oferta cultural hacia la comunidad y actores culturales.

Adicionalmente, como buenas prácticas de la Estrategia de Rendición de Cuentas se observan:

- El contar con un equipo de gestores de participación ciudadana con representantes de diferentes áreas de la entidad que son responsables y encargados de apoyar la gestión del componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y el Plan de Participación Ciudadana ya que aportan a que se realicen todas las actividades de una forma articulada y con una mirada diversa. Se sugiere mantenerlos y continuar trabajando en su consolidación.
- La realización de diálogos ciudadanos previos a la audiencia de rendición de cuentas como parte de la estrategia de diálogos y participación ciudadana de la entidad, ha permitido un acercamiento y relacionamiento con diferentes grupos de interés, lo que puede aportar a generar mayor confianza con diferentes actores sociales y agentes del sector con los que trabaja la entidad. Se recomienda mantener esta buena práctica de la entidad y revisar la posibilidad de hacer con la misma metodología utilizada en la rendición de cuentas institucional FUGA 2022, otras audiencias en momentos distintos del año y tal vez en otros lugares. Esto, también en aras de viabilizar aún más la gestión e impacto de la entidad en el territorio y ciudad, como año de cierre de administración.
- Se recomienda continuar con los espacios de Veeduría del BDC, como mecanismo de control social sobre el proyecto del complejo del Bronx Distrito Creativo. Se considera una buena práctica ya que la presencia de la ciudadanía ejerciendo control, aporta a la transparencia y a la excelencia en la gestión de la entidad.
- Continuar trabajando en la estrategia de comunicación para convocar, incentivar y motivar a la ciudadanía, agentes del sector y grupos de interés a participar de estos espacios de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizadas en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
- Si bien la entidad generó información relacionada con su gestión y la publicó en la web con anticipación y en diferentes momentos del año de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente; sigue siendo un reto la divulgación de información y su presentación en



formatos más amigables, cálidos, con lenguaje claro, sencillo y cercano para la ciudadanía y grupos de interés.

2.2. Identificación de la capacidad operativa y disponibilidad de recursos.

A continuación, se realiza un resumen de los diversos recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la FUGA para realizar el diseño y posterior ejecución de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas.

Físicos: Cuenta con infraestructura física que permite el desarrollo de las actividades para su operación y cumplimiento de sus funciones y propósitos de Plan de Desarrollo y de la entidad. Estas son:



Sede Principal: Dirección: Cra. 3 # 10 - 27 Bogotá, D.C.

Sede Casa Amarilla: Dirección: Cl. 10 # 2 - 54 Bogotá,
D.C.

Sede Casa Grifos: Cl. 10 # 2 - 91 Bogotá, D.C.

Bronx Distrito Creativo & Esquina Redonda: Cra. 15 Bis
#9a-2 a, Cl. 9a #64, Bogotá

Para el desarrollo de encuentros presenciales con la ciudadanía se cuenta con un auditorio que actualmente está en proceso de reforzamiento estructural, cinco salas de exposición, de las cuales tres están activas por la misma situación, un escenario al aire libre denominado “El Muelle”. Con las restricciones de la pandemia, éste fue un espacio más adecuado para el desarrollo de actividades tanto artísticas y culturales como de diálogo.

Así mismo, actualmente se cuenta con un Pabellón de Socialización en el Bronx Distrito Creativo, que sirve como espacio para el encuentro y el diálogo con la comunidad, comerciantes, artistas y creadores, así como población residente y flotante de la zona del Voto Nacional.

Financieros: Para atender los objetivos, compromisos y metas asignadas en cada uno de los planes de desarrollo distrital, la FUGA cuenta con un presupuesto de gastos (Funcionamiento e Inversión) asignado por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el cual se diseña un plan de gasto público (plan de acción) con el que se disponen recursos para el cumplimiento de los objetivos, compromisos y metas



internas. Mediante proyectos de inversión se destinan recursos que permiten el diseño y ejecución de los planes, estrategias y programas que soportan la Estrategia de Rendición de Cuentas permanente de la FUGA. Como tal no hay recursos destinados específicamente para la estrategia de rendición de cuentas, pero con el capital humano y los recursos de los proyectos de inversión y funcionamiento se estructura y desarrolla la estrategia.

Para la vigencia 2022, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA tuvo un presupuesto de renta e ingresos por \$21.611.329.427, que surgen de la suma de tres conceptos principales: ingresos corrientes, recursos de capital y transferencias de la administración central.

De la apropiación disponible para la entidad durante el año 2022, el 25,47%, equivalente a \$5.504.638.512, corresponde al componente de Funcionamiento y el 74,53%, equivalente a \$16.106.690.915, corresponde al componente de Inversión Directa.

Tecnológicos: La entidad cuenta con una infraestructura tecnológica para su operación general y de alguna manera sostiene el proceso de rendición de cuentas permanente a través de mecanismos como la [Página Web Institucional](#) que fue actualizada en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 a partir de los nuevos lineamientos de Ley de Transparencia. En la página web se encuentra el menú principal “Participa”⁹ que invita a la ciudadanía a relacionarse con la entidad e incidir en el ciclo de gestión de la política pública. Así mismo la entidad cuenta con sus redes Sociales: [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#) y [YouTube](#) que le permiten generar mecanismos virtuales de interacción y diálogo con la ciudadanía.


Adicionalmente, también se cuenta con un equipo de comunicaciones que apoya en la creación de piezas de comunicaciones, en el desarrollo de las estrategias de comunicación, la publicación de información y herramientas de interacción con la ciudadanía y otros grupos de interés para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas.

Humanos: La entidad cuenta con un equipo de gestores de participación ciudadana con representantes de cada una de las unidades de gestión, que apoya la formulación y ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas institucional. El equipo directivo, da la línea en materia de enfoque y retos centrales y establece las directrices generales para la estrategia de rendición de cuentas y el plan de participación ciudadana de la entidad. En la Oficina Asesora de Planeación hay una persona que se encarga de monitorear las acciones programadas en cada una de las fases de la estrategia y realiza el seguimiento al Componente 3 de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), el cual tiene un seguimiento formal cuatrimestral.

⁹ <https://fuga.gov.co/participa>





Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



III. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Los contenidos del diseño de la estrategia se dividen en 3 partes: 1. Objetivos; 2. Fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas FUGA 2023 y 3. Cronograma de actividades de la estrategia.

3.1 Objetivo General

La estrategia de rendición de cuentas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño tiene como objetivo definir acciones que generen un proceso transversal y permanente de diálogo entre la FUGA, los ciudadanos y los actores interesados para evaluar y hacer control social de la gestión de la entidad y sus resultados; aportando al proceso de fortalecimiento de la participación ciudadana incidente y la cultura de la rendición de cuentas en la entidad.

3.2. Objetivos Específicos

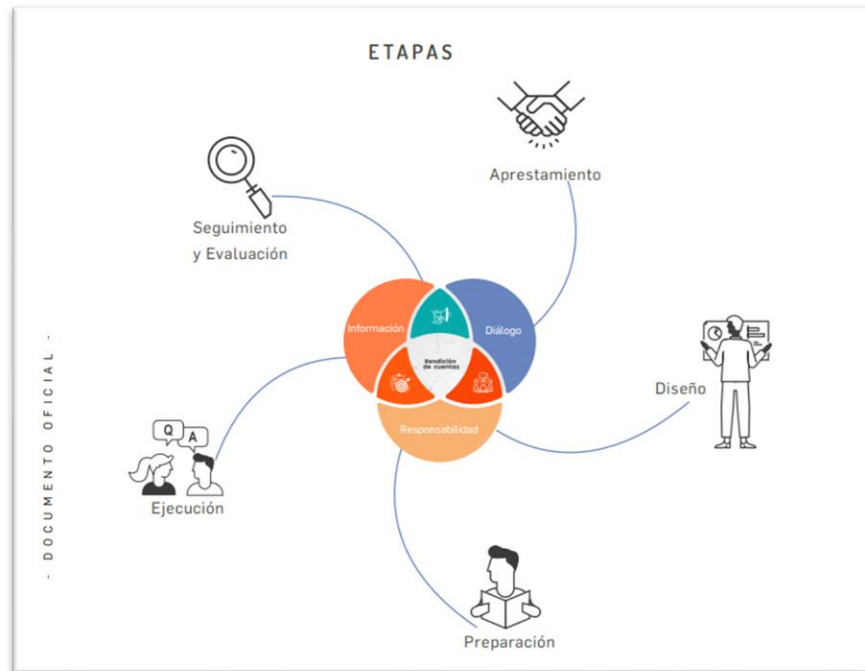
Los objetivos específicos de la estrategia de Rendición de Cuentas se plantean en función de los tres elementos de la Rendición de Cuentas: Información, diálogo y responsabilidad, así:

1. Desarrollar acciones para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de la Entidad y sus resultados con el fin de cualificar el control social.
2. Generar desde la entidad, los mecanismos necesarios para que la ciudadanía pueda ejercer control social, se pueda comunicar y tener un diálogo permanente e incidente.
3. Llevar a cabo acciones que promuevan la cultura de rendición de cuentas y la responsabilidad para que la ciudadanía y el equipo de trabajo de la entidad sienta interés en participar en los procesos de rendición de cuentas fortaleciendo el proceso a partir de la realimentación ciudadana y las oportunidades de mejora que se identifiquen en la gestión.

3.3. Fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas FUGA

La estrategia de Rendición de Cuentas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) se desarrolla en cinco (5) grandes fases tal como lo indica del Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP:





Manual Único de Rendición de Cuentas v2 - DAFP 2019

1. Fase de Alistamiento o Aprestamiento.
2. Fase de Diseño
3. Fase de Preparación
4. Fase de Ejecución que incluye cuatro (4) líneas de trabajo:
 - 4.1. Capacitación
 - 4.2. Publicación de la información
 - 4.3. Diálogos ciudadanos
 - 4.4. Audiencia pública de Rendición de Cuentas.
5. Fase de Seguimiento y Evaluación de la implementación del ejercicio de Rendición de Cuentas, que finaliza con la publicación del informe de evaluación de la Rendición de Cuentas de la vigencia y que sirve de insumo para la formulación de la estrategia del siguiente año.

Tal como lo señala La ley 1757 de 2015 esta estrategia de Rendición de Cuentas está incluida en el Componente 3 del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023*.



3.2.1. Fase I - Aprestamiento o Alistamiento.

De acuerdo con MURC, en esta fase se encuentra la organización gradual de las actividades y experiencias que promueven la rendición de cuentas. En la FUGA, esta fase incluye la revisión general y evaluación del proceso de rendición de cuentas de la vigencia anterior, a partir del seguimiento de III cuatrimestre del PAAC 2022, donde se identifican puntos fuertes y de mejora para alimentar la formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas (RdC). En esta fase también se lleva a cabo el proceso de ratificación y/o conformación del equipo de Gestores de Participación Ciudadana de la FUGA. Este equipo se ratifica o conforma anualmente de acuerdo con la Resolución 080 de 2019.

Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable
Plan de Participación Ciudadana 2023	1 Seguimiento PAAC III cuatrimestre 2022, reporte a OCI y análisis de resultados para presentación en Comité Directivo.	Análisis del estado de la participación ciudadana y presentación de resultados a Comité incluidos componente 3 Rendición de Cuentas PAAC y Plan de Participación Ciudadana 2022.	Oficina Asesora de Planeación
Plan de Participación Ciudadana 2023	2 Conformar y/o ratificar el equipo de Gestores de Participación Ciudadana de la FUGA.	Consolidación del Equipo de Gestores de Participación Ciudadana 2023 mediante 1 Memorando/Correo con nombres de gestores o gestor designado por área.	Todas las áreas - Consolida Oficina Asesora de Planeación

3.2.2. Fase II - Diseño.

Tal como su nombre lo indica, la fase de diseño consiste en definir y establecer las acciones que harán parte del Componente 3 – Estrategia de Rendición de Cuentas del PAAC 2023 y el Plan de Participación Ciudadana.

Para este ejercicio, se realiza una propuesta base por parte de la Oficina Asesora de Planeación a partir de la evaluación del PAAC 2022. Esta propuesta se publicó en el mes de diciembre en la página web de la entidad para revisión de la ciudadanía y de los colaboradores de la FUGA, respondiendo a los lineamientos de la Secretaría General y recomendaciones de la Oficina Control Interno. Normalmente, a partir de los comentarios y sugerencias recibidos, se ajusta y se presenta en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Comité Directivo) para su aprobación. Una vez aprobado se publica como Componente 3 del PAAC antes del 31 de enero de la actual vigencia.



Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable
Plan de Participación Ciudadana 2023	1 Formular el Plan de Participación ciudadana FUGA 2023, aprobarlo y publicarlo.	Un (1) Plan de Participación Ciudadana formulado, aprobado y publicado.	Oficina Asesora de Planeación
Plan de Participación Ciudadana 2023 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023	2 Consolidar, aprobar y publicar la primera versión del PAAC, así como el Plan de Participación Ciudadana y la estrategia de rendición de cuentas para la Vigencia 2023.	PAAC 2023 formulado, aprobado y publicado en la página web de la entidad; así como el Plan de Participación Ciudadana y la Estrategia de Rendición de Cuentas para la Vigencia 2023.	Oficina Asesora de Planeación

3.2.3. Fase III - Preparación.

De acuerdo con el MURC, esta etapa tiene como propósito disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros; que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

En esta fase, en la FUGA se realiza una inducción al equipo de gestores de participación ciudadana con el fin de unificar conceptos sobre participación ciudadana y rendición de cuentas para contar con las bases para su gestión. En esta etapa se llevan a cabo sesiones con los gestores para conocer el plan de participación ciudadana de la entidad y la Estrategia de Rendición de Cuentas de la FUGA para la vigencia, en los cuales se establecen acuerdos de trabajo y funcionamiento.

A partir de esta revisión, si el equipo considera que se deben hacer ajustes o cambios en la Estrategia de Rendición de Cuentas o del Plan de Participación Ciudadana, se lleva a cabo una actualización y se presenta al comité directivo para su aprobación.

En esta fase también se abordan actividades previas a la implementación de los diálogos ciudadanos y la ejecución de la rendición de cuentas, centradas en la planeación de las mismas. En este sentido, se lleva a cabo la elaboración del documento de la Estrategia de Rendición de Cuentas que acompaña el Componente 3 del PAAC. Así mismo, se avanza en la elaboración de la estrategia de diálogos ciudadanos y la definición de acuerdos para reportar diálogos ciudadanos.



Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable
Plan de Participación Ciudadana 2023	1 Realizar reunión de gestores de Participación Ciudadana - inducción sobre participación ciudadana -bases y conceptos.	1 inducción realizada sobre participación ciudadana a los Gestores con las evidencias correspondientes.	Oficina Asesora de Planeación
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023	2 Elaborar el Documento Estrategia de Rendición de Cuentas con los atributos MIPG y publicarla en la página web.	1 Documento Estrategia de Rendición de Cuentas publicado en la página web.	Oficina Asesora de Planeación
Plan de Participación Ciudadana 2023	3 Elaborar y aprobar estrategia de participación ciudadana y diálogos ciudadanos de la FUGA 2023.	1 estrategia de Participación ciudadana y Diálogos Ciudadanos aprobada en Comité de Dirección y publicada en página web	Oficina Asesora de Planeación Gestores de Participación Ciudadana - Comité Directivo

3.2.4 Fase IV – Ejecución.

En la fase de ejecución se realizan las diferentes acciones asociadas tanto a los elementos de información, como diálogo y responsabilidad.

3.2.4.1 Información. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible.

3.2.4.2 Diálogos de doble vía. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.

3.2.4.3. Responsabilidad. ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivos para mejora.

3.2.4.1 Publicación de información

De acuerdo con la Circular Externa del DAFP 100-020 de 2021, este componente tiene como objetivo “Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible”. Para promover un control social y participación ciudadana informada, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño trabaja en la generación de información de calidad, útil para la ciudadanía y en lenguaje claro. Así mismo, se trabaja en su respectiva difusión y publicación en la página web de la entidad y otros canales como redes sociales. Esta información responde a los análisis presentados en el capítulo de diagnóstico en el que se evidencia una necesidad de fortalecer la generación y difusión de la información sobre la gestión, resultados y avances de la entidad y su oferta de bienes y servicios. Así como fortalecer la difusión de los espacios de diálogo para mejorar la convocatoria de ciudadanía.



Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023	1 Publicar 3 informes de la cuenta anual de la Contraloría 2022 una vez cargados en SIVICOF.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Balance Social • 1 Informe de Gestión y resultados • 1 Informe de Gestión de la Gerencia 	Oficina Asesora de Planeación
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023	2 Elaborar y publicar el Informe de gestión de logros de la FUGA vigencia 2023 para la Rendición de Cuentas cumpliendo con los requerimientos MIPG y la normativa vigente. Este informe se construye a partir de los insumos entregados por las áreas de la entidad.	1 informe de gestión para la rendición de cuentas publicado.	Oficina Asesora de Planeación
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023	3 Elaborar y publicar resumen del Informe de Gestión de logros de la FUGA vigencia 2023 para facilitarle a la ciudadanía información más sencilla y comprensible.	1 informe de gestión para la rendición de cuentas publicado.	Oficina Asesora de Planeación
Plan de Participación Ciudadana 2023	4 Realizar publicaciones de difusión de los espacios de diálogo y participación ciudadana de la FUGA en la página web y redes sociales y documentar la convocatoria a otros espacios de diálogo.	3 publicaciones en el año difundiendo los espacios de diálogo y participación.	Gestores de Participación Ciudadana y Oficina Asesora de Planeación

3.2.4.2 Diálogos de doble vía con la Ciudadanía y las Organizaciones.

De conformidad con los lineamientos del DAFP, la Secretaría General y la Veeduría Distrital, se entiende que en esta fase el foco se encuentra en abrir escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, enfatizando en la garantía del derecho a la participación ciudadana incidente.

Como se ha manifestado a través del documento, la participación ciudadana y la rendición de cuentas están intrínsecamente vinculadas, ya que la rendición de cuentas es un componente de la participación ciudadana. Teniendo en cuenta este principio, la FUGA incorporó el diseño y desarrollo de la estrategia de diálogos ciudadanos a la estrategia de Participación Ciudadana incluyendo, tal como lo establece el



MURC, espacios diversos de participación ciudadana en distintos formatos. Así mismo, en el marco de esta fase de diálogos de doble vía se encuentra la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas, tanto institucional como sectorial, y en caso de darse otras audiencias como la de la Alcaldía Mayor, se incluirán en este elemento.

Instrumento	Actividades	Meta o Productos	Responsable
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023	1 Realizar un espacio de diálogo como Audiencia de Rendición de Cuentas Institucional adicional a los diálogos de la estrategia de diálogos ciudadanos.	Audiencias de Rendición de Cuentas Institucional realizada.	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones.
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023	2 Participar en la Audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial.	Audiencia de rendición de cuentas realizada.	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones.
Plan de Participación Ciudadana 2023	3 Asistir y participar de manera activa en las sesiones de los espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (7).	Soportes de asistencia y participación en los 7 espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación.
Plan de Participación Ciudadana 2023	4 Participar de manera activa en las sesiones de los espacios de Participación Local y/o dinamizar espacios de diálogo local según corresponda.	Soportes de asistencia y participación en los 7 espacios de los espacios de participación Local identificados.	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación.
Plan de Participación Ciudadana 2023	5 Desarrollar los espacios de diálogo participativo y gestionar las acciones e iniciativas que surjan en ellos.	Actas, relatorías y/o soportes de desarrollo de las iniciativas concentradas con grupos étnicos.	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación.
Plan de Participación Ciudadana 2023	6 Garantizar el desarrollo y ejecución del control social por parte de la Veeduría Ciudadana BDC, otras veedurías si aplica y Observatorios Ciudadanos.	Soportes de diálogos y encuentros con la Veeduría Ciudadana BDC, otras veedurías si aplica, de acuerdo con las invitaciones que lleguen a la FUGA para su participación. Soportes de involucramiento con Observatorios Ciudadanos.	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación.



Instrumento	Actividades	Meta o Productos	Responsable
Plan de Participación Ciudadana 2023	7 Desarrollar espacios de participación y seguimiento a los compromisos concertados con grupos étnicos.	Actas, relatorías y/o soportes de desarrollo de las iniciativas concentradas con grupos étnicos.	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación.

3.2.4.3. Responsabilidad.

Un elemento clave de la rendición de cuentas es la responsabilidad, porque permite que se fortalezca la participación incidente. En el caso de la Rendición de Cuentas, en la medida en que la ciudadanía conoce y evalúa la gestión de la entidad y cuestiona el quehacer, las decisiones y logros, también permite una mirada externa de los puntos de mejoramiento, debilidades y fortalezas en la gestión institucionales, y nuevas oportunidades de desarrollo y respuesta a las necesidades de la comunidad y el territorio. En este sentido y como lo resumen el DAFP, en esta fase la entidad debe concentrarse en *“Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivos para la mejora”*.

Las actividades asociadas a la responsabilidad incluyen aquellas que cualifican la rendición de cuentas tanto desde la mirada de los servidores públicos como de la ciudadanía e incentivan una cultura de la rendición de cuentas que favorece la incidencia ciudadana en las políticas públicas. Teniendo en cuenta que en el MURC se plantea la importancia de desarrollar la fase de evaluación y seguimiento aparte, se presentarán por separado en este documento, entendiendo que en la medida en que se fortalece la evaluación y el cierre de ciclo o retroalimentación, el elemento de responsabilidad se profundiza y permite aumentar la madurez de la gestión del proceso de rendición de cuentas de la entidad y en general, de la participación ciudadana.

Instrumento	Actividades	Meta o Productos	Responsable
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023	1 Realizar una encuesta para la definición de los temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se publica en la página web de la entidad.	1 Encuesta publicada para la identificación de temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones



Instrumento	Actividades	Meta o Productos	Responsable
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023	2 Realizar sensibilización de la importancia de la rendición de cuentas y la participación ciudadana dirigida a los funcionarios, contratistas de la FUGA y ciudadanía en general (cultura de la rendición de cuentas).	1 sensibilización para funcionarios y contratistas en cultura de rendición de cuentas y participación ciudadana.	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023	3 Dar respuesta a las preguntas realizadas por parte de la ciudadanía a la FUGA en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Publicarlas en el marco del Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas.	Responder al 100% de las preguntas realizadas por la ciudadanía en el Marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y publicarlas en el Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación con insumos de las demás áreas de la entidad
Plan de Participación Ciudadana 2023	4 Difundir a la ciudadanía y grupos de interés la oferta de formación en participación y rendición cuentas de las entidades nacionales y distritales para cualificar la participación ciudadana en los asuntos de la entidad.	Oferta de formación para ciudadanía en participación ciudadana, rendición de cuentas, control social, etc. publicada en página web.	Oficina Asesora de Planeación con apoyo de Gestores de Participación Ciudadana y Comunicaciones.

3.2.5 Fase V - Seguimiento y evaluación

Finalmente, en la fase de seguimiento y evaluación se plantean las acciones tanto de monitoreo periódico con el equipo de Gestores de Participación Ciudadana, como el monitoreo cuatrimestral del Componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, que incluye la evaluación final de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

Instrumento	Actividades	Meta o Productos	Responsable
Plan de Participación Ciudadana 2023	1 Autoevaluar con los Gestores de Participación Ciudadana, la Estrategia General de Rendición de Cuentas para identificar los logros y limitaciones. Generar ACM en caso de que se requiera con el Equipo de Gestores de Participación Ciudadana.	Autoevaluación de la estrategia de Rendición de cuentas y ACM en caso de aplicar.	Oficina Asesora de Planeación con insumos del equipos de Gestores de Participación.



Instrumento	Actividades	Meta o Productos	Responsable
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023	2 Publicar Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas con los características exigidas por la norma y MIPG.	1 Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas publicado en la página Web de la FUGA.	Oficina Asesora de Planeación
Plan de Participación Ciudadana 2023	3 Presentar resultados y avances de la ejecución del Plan de Participación ciudadana, estrategia de diálogos ciudadanos y rendición de cuentas al comité de dirección como insumo de mejoramiento organizacional.	Una (1) Presentación en comité de dirección con el informe de resultados y avances de la ejecución del plan de Participación Ciudadana	Oficina Asesora de Planeación
Plan de Participación Ciudadana 2023	4 Socializar internamente los avances de la ejecución del Plan de Participación ciudadana, estrategia de diálogos ciudadanos y rendición de cuentas mediante canales internos de comunicación de la entidad.	Una (1) publicación en canales internos de comunicación donde se informa sobre los avances del equipo de gestores de participación ciudadana a los demás servidores de la FUGA	Equipo de comunicaciones, apoyan Gestores de Participación de las áreas.
Plan de Participación Ciudadana 2023	5 Elaborar un informe de seguimiento y resultados del ejercicio de participación ciudadana 2023.	Un (1) Informe de participación ciudadana elaborado que incluye la ejecución de la Estrategia de Diálogos ciudadanos de la FUGA según los requerimientos MIPG.	Oficina Asesora de Planeación.

A partir de los resultados de esta fase, se alimenta la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024.



3.3 Anexo Cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2023.

El cronograma de actividades se basa principalmente en lo establecido en el Componente 3. del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC 2023) y se incluyen algunas actividades que complementan la gestión y que se encuentran programadas en el Plan de Participación Ciudadana.

CRONOGRAMA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS FUGA 2023							
Fases	#	Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Fase I Aprestamiento o Alistamiento	1	Plan de Participación Ciudadana	Seguimiento PAAC III cuatrimestre 2022, reporte a OCI y análisis de resultados para presentación en Comité Directivo.	Análisis del estado de la participación ciudadana y presentación de resultados a Comité incluidos componente 3 Rendición de Cuentas PAAC y Plan de Participación Ciudadana 2022.	Oficina Asesora de Planeación	1/01/2023	31/01/2023
Fase I Aprestamiento o Alistamiento	2	Plan de Participación Ciudadana	Conformar y/o ratificar el equipo de Gestores de Participación Ciudadana de la FUGA.	Consolidación del Equipo de Gestores de Participación Ciudadana 2023 mediante 1 Memorando/Correo con nombres de gestores o gestor designado por área.	Todas las áreas - Consolida Oficina Asesora de Planeación	1/02/2023	28/02/2023
Fase II Diseño	3	Plan de Participación Ciudadana	Formular el Plan de Participación ciudadana FUGA 2023, aprobarlo y publicarlo.	Un (1) Plan de Participación Ciudadana formulado, aprobado y publicado.	Oficina Asesora de Planeación	1/01/2023	31/01/2023
Fase II Diseño	4	Plan de Participación Ciudadana - Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano - PAAC	Consolidar, aprobar y publicar la primera versión del PAAC, así como el Plan de Participación Ciudadana y la estrategia de rendición de cuentas para la Vigencia 2023.	PAAC 2023 formulado, aprobado y publicado en la página web de la entidad; así como el Plan de Participación Ciudadana y la Estrategia de Rendición de Cuentas para la Vigencia 2023.	Oficina Asesora de Planeación	1/01/2023	31/01/2023
Fase III Preparación	5	Plan de Participación Ciudadana	Realizar reunión de gestores de Participación Ciudadana - inducción sobre participación ciudadana -bases y conceptos.	1 inducción realizada sobre participación ciudadana a los Gestores con las evidencias correspondientes.	Oficina Asesora de Planeación	1/03/2023	30/04/2023



CRONOGRAMA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS FUGA 2023

Fases	#	Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Fase III Preparación	6	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	Elaborar el Documento Estrategia de Rendición de Cuentas con los atributos MIPG y publicarla en la página web.	1 Documento Estrategia de Rendición de Cuentas publicado en la página web.	Oficina Asesora de Planeación	1/02/2023	31/05/2023
Fase III Preparación	7	Plan de Participación Ciudadana	Elaborar y aprobar estrategia de participación ciudadana y diálogos ciudadanos de la FUGA 2023.	1 estrategia de Participación ciudadana y Diálogos Ciudadanos aprobada en Comité de Dirección y publicada en página web	Oficina Asesora de Planeación Gestores de Participación Ciudadana - Comité Directivo	1/04/2023	30/06/2023
Fase IV Ejecución	8	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	Publicar 3 informes de la cuenta anual de la Contraloría 2022 una vez cargados en SIVICOF.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Balance Social • 1 Informe de Gestión y resultados • 1 Informe de Gestión de la Gerencia 	Oficina Asesora de Planeación	1/02/2023	30/04/2023
Fase IV Ejecución	9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	Elaborar y publicar el Informe de gestión de logros de la FUGA vigencia 2023 para la Rendición de Cuentas cumpliendo con los requerimientos MIPG y la normativa vigente. Este informe se construye a partir de los insumos entregados por las áreas de la entidad.	1 informe de gestión para la rendición de cuentas publicado.	Oficina Asesora de Planeación	1/09/2023	30/11/2023
Fase IV Ejecución	10	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	Elaborar y publicar resumen del Informe de Gestión de logros de la FUGA vigencia 2023 para facilitarle a la ciudadanía información más sencilla y comprensible.	1 resumen de informe de gestión publicada	Oficina Asesora de Planeación	1/09/2023	30/11/2023
Fase IV Ejecución	11	Plan de Participación Ciudadana	Realizar publicaciones de difusión de los espacios de diálogo y participación ciudadana de la FUGA en la página web y redes sociales y documentar la convocatoria a otros espacios de diálogo.	3 publicaciones en el año difundiendo los espacios de diálogo y participación.	Gestores de Participación Ciudadana y Oficina Asesora de Planeación	1/03/2023	30/11/2023



CRONOGRAMA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS FUGA 2023

Fases	#	Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Fase IV Ejecución	12	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	Realizar un espacio de diálogo como Audiencia de Rendición de Cuentas Institucional adicional a los diálogos de la estrategia de diálogos ciudadanos.	Audiencias de Rendición de Cuentas Institucional realizada.	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones.	1/07/2023	15/12/2023
Fase IV Ejecución	13	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	Participar en la Audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial.	Audiencia de rendición de cuentas realizada.	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones.	15/01/2023	31/01/2023
Fase IV Ejecución	14	Plan de Participación Ciudadana	Asistir y participar de manera activa en las sesiones de los espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (7).	Soportes de asistencia y participación en los 7 espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación.	1/03/2023	30/11/2023
Fase IV Ejecución	15	Plan de Participación Ciudadana	Participar de manera activa en las sesiones de los espacios de Participación Local y/o dinamizar espacios de diálogo local según corresponda.	Soportes de asistencia y participación en los 7 espacios de los espacios de participación Local identificados.	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación.	1/03/2023	30/11/2023
Fase IV Ejecución	16	Plan de Participación Ciudadana	Desarrollar los espacios de diálogo participativo y gestionar las acciones e iniciativas que surjan en ellos.	Actas, relatorías y/o soportes de desarrollo de las iniciativas concentradas con grupos étnicos.	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación.	1/03/2023	30/11/2023
Fase IV Ejecución	17	Plan de Participación Ciudadana	Garantizar el desarrollo y ejecución del control social por parte de la Veeduría Ciudadana BDC, otras veedurías si aplica y Observatorios Ciudadanos.	Soportes de diálogos y encuentros con la Veeduría Ciudadana BDC, otras veedurías si aplica, de acuerdo con las invitaciones que lleguen a la FUGA para su participación. Soportes de involucramiento con Observatorios Ciudadanos.	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación.	1/02/2023	20/12/2023



CRONOGRAMA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS FUGA 2023

Fases	#	Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Fase IV Ejecución	18	Plan de Participación Ciudadana	Desarrollar espacios de participación y seguimiento a los compromisos concertados con grupos étnicos.	Actas, relatorías y/o soportes de desarrollo de las iniciativas concentradas con grupos étnicos.	Áreas Misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación.	1/03/2023	30/11/2023
Fase IV Ejecución	19	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	Realizar una encuesta para la definición de los temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se publica en la página web de la entidad.	1 Encuesta publicada para la identificación de temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones	1/07/2023	31/10/2023
Fase IV Ejecución	20	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	Realizar sensibilización de la importancia de la rendición de cuentas y la participación ciudadana dirigida a los funcionarios, contratistas de la FUGA y ciudadanía en general (cultura de la rendición de cuentas).	1 sensibilización para funcionarios y contratistas en cultura de rendición de cuentas y participación ciudadana.	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones	1/06/2023	31/10/2023
Fase IV Ejecución	21	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	Dar respuesta a las preguntas realizadas por parte de la ciudadanía a la FUGA en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Publicarlas en el marco del Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas.	Responder al 100% de las preguntas realizadas por la ciudadanía en el Marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y publicarlas en el Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación con insumos de las demás áreas de la entidad	1/10/2023	31/12/2023
Fase IV Ejecución	22	Plan de Participación Ciudadana	Difundir a la ciudadanía y grupos de interés la oferta de formación en participación y rendición de cuentas de las entidades nacionales y distritales para cualificar la participación ciudadana en los asuntos de la entidad.	Oferta de formación para ciudadanía en participación ciudadana, rendición de cuentas, control social, etc. publicada en página web.	Oficina Asesora de Planeación con apoyo de Gestores de Participación Ciudadana y Comunicaciones.	1/03/2023	30/11/2023



CRONOGRAMA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS FUGA 2023

Fases	#	Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Fase V Seguimiento y evaluación	23	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	Autoevaluar con los Gestores de Participación Ciudadana, la Estrategia General de Rendición de Cuentas para identificar los logros y limitaciones. Generar ACM en caso de que se requiera con el Equipo de Gestores de Participación Ciudadana.	Autoevaluación de la estrategia de Rendición de cuentas y ACM en caso de aplicar.	Oficina Asesora de Planeación con insumos del equipos de Gestores de Participación.	15/11/2023	15/12/2023
Fase V Seguimiento y evaluación	24	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	Publicar Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas con los características exigidas por la norma y MIPG.	1 Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas publicado en la página Web de la FUGA.	Oficina Asesora de Planeación	1/12/2023	31/12/2023
Fase V Seguimiento y evaluación	25	Plan de Participación Ciudadana	Presentar resultados y avances de la ejecución del Plan de Participación ciudadana, estrategia de diálogos ciudadanos y rendición de cuentas al comité de dirección como insumo de mejoramiento organizacional.	Una (1) Presentación en comité de dirección con el informe de resultados y avances de la ejecución del plan de Participación Ciudadana	Oficina Asesora de Planeación	1/09/2023	31/10/2023
Fase V Seguimiento y evaluación	26	Plan de Participación Ciudadana	Socializar internamente los avances de la ejecución del Plan de Participación ciudadana, estrategia de diálogos ciudadanos y rendición de cuentas mediante canales internos de comunicación de la entidad.	Una (1) publicación en canales internos de comunicación donde se informa sobre los avances del equipo de gestores de participación ciudadana a los demás servidores de la FUGA	Equipo de comunicaciones, apoyan Gestores de Participación de las áreas.	1/09/2023	31/10/2023
Fase V Seguimiento y evaluación	27	Plan de Participación Ciudadana	Elaborar un informe de seguimiento y resultados del ejercicio de participación ciudadana 2023.	Un (1) Informe de participación ciudadana elaborado que incluye la ejecución de la Estrategia de Diálogos ciudadanos de la FUGA según los requerimientos MIPG.	Oficina Asesora de Planeación.	1/12/2023	31/12/2023

